

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

11 de julio de 2016



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

**Plan integral de recuperación y
conservación de ríos y humedales de la
Comunidad de Madrid**

PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE RÍOS Y HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Cómo nace el Plan

Acuerdo de Inversión entre Partido Popular y Ciudadanos Comunidad de Madrid

37. Aprobación del **Plan Integral de recuperación y conservación de los ríos y humedales** de la región.



6. Elaboraremos un Plan Integral de recuperación y conservación de los humedales, así como de los ríos de la Comunidad de Madrid. Este plan integral de actuación en nuestros ríos seguirá la Directiva Marco del Agua, en ámbitos como el de control de caudales, abuso de los recursos, depuración o conservación de la biodiversidad y los cauces.



Qué podemos hacer

Objetivos para los ríos (competencias):

- Control de caudales: Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Abuso de los recursos: Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Depuración: Canal de Isabel II.
- Conservación de la biodiversidad: Dirección General del Medio Ambiente.
- Conservación de los cauces: Confederación Hidrográfica del Tajo y Dirección General del Medio Ambiente.

Objetivos para los humedales:

- Planeamiento, gestión, seguimiento y protección de humedales catalogados: Dirección General del Medio Ambiente.



Qué hacemos

- Creación de grupo de trabajo de la Consejería.
- Reuniones internas con todos los gestores del territorio.
- Reuniones con organismos competentes y empresas con antecedentes.
- Reuniones con propietarios.
- Estudio de antecedentes y situación legal.

Presentación de propuesta de trabajo al Comité de Dirección



Propuesta de trabajo

- Revisión de antecedentes y reuniones con organismos competentes.
- Diagnóstico de la situación actual.
- Análisis de medidas existentes a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Establecimiento de objetivos.
- Propuesta de medidas y actuaciones.
- Participación e información pública.
- Propuesta de Plan y tramitación administrativa.



Primeros resultados: humedales

- Analítica de aguas y valoración del estado ecológico.
- Batimetrías.
- Revisión de fichas de identificación y cartografía.

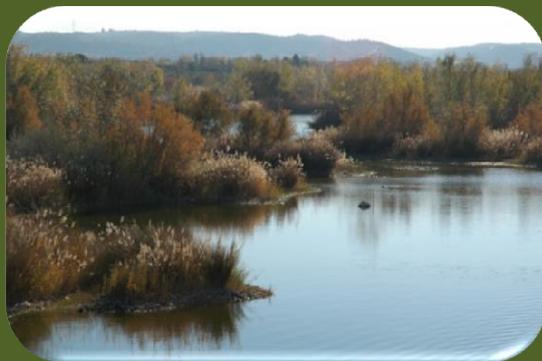


Primeros resultados: ríos

- Valoración ambiental (comparativa con estudio 1989).
- Calculo de índices: QBR, RQI, MQI.
- Analítica de aguas (estado físico-químico y biológico).
- Tipificación de tramos y valoración analíticas.



MUCHAS GRACIAS



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid